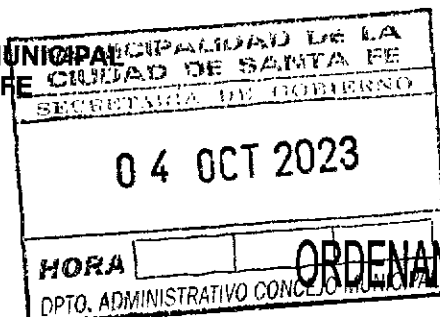




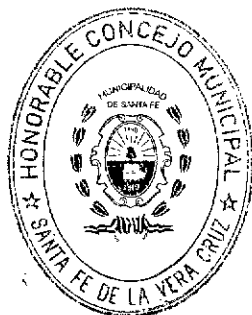
ORDENANZA Nº **12902**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por el Sr. Tomas Valentín Lastra - D.N.I. Nº 21.720.358, de la fracción de terreno identificada como Lote 12 en el Plano de Mensura y Subdivisión registrado bajo el Nº 180.350, con destino a Calle Pública, inscrita en su mayor superficie al Nº 42118 - Fº 2362 - Tº 709 Par - Año 2007 - Departamento La Capital del Registro General, que consta de las siguientes medidas lineales, angulares, de superficie y linderos, y que se describe a continuación:

Lote 12 destinado a Calle Pública: Partiendo del punto C, con dirección Norte, un ángulo de 90°05'00" y una distancia de doce metros (12,00 m), linda con Menegazzo Oscar A – PII: 101105133286/0002 – Plano Nº 44.702/1965; luego hacia el Este con un ángulo de 89°55'00" y una distancia de cincuenta y un metros con treinta centímetros (51,30 m) linda con los Lotes 5, 4, 3, 2 y 1 del mismo plano. A continuación hacia el Norte, distancia cincuenta y un metros con diecisiete centímetros (51,17 m), formando un ángulo de 270°05'00" linda con los Lotes 1, 11, 10 y 9 del mismo plano. Seguidamente hacia el Este una longitud de diecisiete metros (17,00 m) formando un ángulo de 89°55'00", lindando con calle Antonio Berutti Nº 165.00 (pav.). A continuación hacia el sur una distancia de noventa y tres metros con diecisiete centímetros (93,17 m) (alineación F-E) con un ángulo de 90°05'00" lindando en parte con Pérez, Del viso Rafael – PII: 101105133286/0704, plano Nº 176565/2014 y en parte con Pérez, Del viso Rafael – PII: 101105133286/0226, plano Nº 138893/2005. Luego hacia el Oeste una distancia de diecisiete metros (17,00 m), (alineación A-F) con un ángulo de 89°55'00" lindando con calle French Nº 163.00 (s/pav). A partir de



MATIAS MILLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450º Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150º Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECCION LEGISLATIVA

04 OCT 2023

HORA

ORDENANZA N° 12902



ORDENANZA N° 12902

allí hacia el Norte treinta metros (30,00 m), (alineación A-B) con un ángulo de 90°05'00", lindando con Chevallet, Vanina Ayelen – PII: 101105133286/0215, plano N° 133191/2002. A continuación hacia el Oeste cerrando el polígono hasta dar con el punto C, una distancia de cincuenta y un metros con treinta centímetros (51,30 m) (alineación C-B) con un ángulo de 269°55'00" linda en parte con Chevallet, Vanina Ayelen – PII: 101105133286/0215, plano N° 133191/2002, en parte con Rossler Roberto Gabriel – PII: 101105133286/0215, plano N° 133191/2002, en parte con Vallejos Alexis E – O – PII: 10-11-05133286/0217, plano N° 133191/2002, en parte con Villalba Oscar E. – O – PII: 101105133286/0218 plano N° 133191/2002 y en parte con Hilario Antonio O – PII: 101105133286/0219 plano N° 133191/2002.

El polígono descripto posee una superficie de dos mil ciento noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros (2.199,49 m²).

Art. 2°: Dispónese que la transferencia de dominio de la superficie donada se documente con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

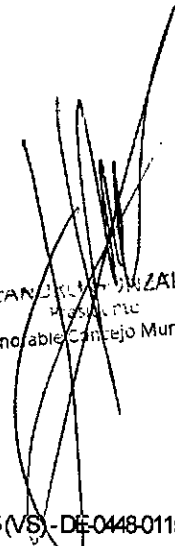
Art. 3°: Apruébese la traza de las vías públicas presentadas en el Expte. N° DE-0448-00965371-8 (N).

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEONARDO J. GONZALEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

Expte. DE-0448-00965371-8 (N) adjunto DE-0448-00992173-5 (VS) - DE-0448-01158704-5 (VS)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'uta
FECHA: 26.10.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL